



Organo del Sindicato Unico de Comunicaciones

La fama y la lana

Venga, venga pronto la "deputación" por todos los medios. Tenemos grandes deseos de empezar cuanto antes, para ver donde se encuentran los enemigos del Régimen; porque sospechamos que la tarea nos va a proporcionar sabrosas sorpresas. Particularmente en lo que se refiere a los Partidos "infiltrados" desde el pasado verano acá.

(Aparece el 1 el 10 y el 20 de cada mes)

Año I Dirección: COMITE NACIONAL

Valencia, 10 de julio de 1937

Administración: Pascual y Genís, 9 - Tel. 16561

Núm. 12

EDITORIAL

POR MAL CAMINO

El funcionarismo español, hasta el 18 de julio del pasado año y después de esa fecha histórica, es un movimiento profundamente reaccionario y burgués. Por desdicha para todos y especialmente para quienes venimos luchando año tras año por la liberación de la clase, esta verdad amarga no admite

contradicción. La política monárquica hasta el 14 de abril y la política republicana desde esta última fecha hasta nuestros días, ha tendido principalmente a fomentar todos los vicios de la burocracia. El pasado puede quedar olvidado si hacemos un gran esfuerzo para no tener en cuenta cuanto pesa y cuanto influye en las determinaciones actuales. Pero si la conducta presente no ha de diferenciarse de la anterior, menguada revolución se está haciendo en nuestro país.

El proselitismo, esa planta dañina y parasitaria, que en el Ejército popular, según prevención de su jefe supremo, ha hecho estragos enormes, está causando también daño profundísimo en las colectividades civiles de funcionarios. Los neopolíticos, algunos con concha upetista y otros con caparazón camaleónica, vestidos con arreglo al último modelo de importación, han entrado a saco en los escalafones, en la inmovilidad y en las pequeñas conquistas de nuestra sufrida y desdichada empleomanía. Aquel que no acepta la nueva tiranía del carnet, es trasladado, suspenso, cesante, etc., etc. Y no valen razones, ni justificaciones, ni apelaciones a la justicia. Los jefes de los departamentos ministeriales, sobrecogidos a fuerza de consignas, de estridencias y de histerismo social, se prestan sumisos al juego, creyendo que se labran una fuerza y un prestigio permanentes, o se someten a la naciente dictadura, pensando que es ésta la única manera de sobrevivir.

En Comunicaciones, y muy especialmente en Telégrafos, el proselitismo alcanza extremada virulencia. Los fautores de tropelias tienen una historia profesional sucia y unos antecedentes político-sociales poco recomendables. Eso no importa. Lo importante es que se han afiliado al nuevo credo, que portan su carnet como antaño la escopeta de somatenistas y que están destrozando la corporación infringiendo grave daño al interés público. ¿Hasta cuándo?

Encuadrados ya los empleados públicos en el marco general del movimiento proletario, es de esperar que no dure mucho el predominio de esa minoría audaz que trata de imponerse por el terror. Seguros estamos de que, andando el tiempo y cuando la victoria premie los esfuerzos del pueblo que lucha por su libertad y su independencia, independencia verdadera, sin sumisión a ningún interés extraño, los funcionarios se agruparán preferentemente en los Sindicatos apolíticos y profesionales para defender con ardor sus reivindicaciones. El político perderá entonces una base envidiable que tiene ahora. La del funcionario trapisondista y pelotillero, que se presta a todas las inmundicias, a todos los enjuagues, a todas las tropelias de que necesita la política para subsistir. Mientras esto llega, no estará de más que advertamos que se sigue mal camino. La vieja y la nueva burocracia se alían para conservar irritantes privilegios.

Carta abierta a un cartero urbano

Amigo y compañero A. Salud.

Acuso recibo a la tuya, en la que me pides te oriente sobre materia sindical en lo que a nosotros se refiere, ya que, según me indicas, creías reinaba en nuestra clase la paz más octaviana, sindicalmente hablando; paz que ves turbada por hojas y escritos que hasta ti llegan en ese pueblo costoso siempre tranquilo, donde con otros compañeros prestas tus servicios, y en cuyas hojas se os pide la adhesión para el ingreso en una central sindical distinta a la que en la actualidad pertenecemos todos los Carteros de Cataluña, por libre voluntad de todos en votación manifestada.

Dices en tu carta que aunque simpatizante con una de ellas, partidario acérrimo de la Unión, no vacilaste en aplaudir, sin reservas de ningún género, la sapientísima disposición adoptada en asamblea de que al objeto de evitar escisiones entre nosotros, se acordase, mediante proposición, «Que la minoría acatase a la mayoría» y que ante este compromiso adquirido, consideras como traidor al que trata de vulnerarlo, producir la escisión.

Hasta aquí la síntesis de tu carta. A fuer de sincero, he de maravillarme, caro y sincero amigo, de que estés tan bien enterado del proceso sindical nuestro, pues, por lo general y sobre todo en los pueblos, los Carteros, por apatía, suelen estar muy poco enterados de los problemas que a todos nos son comunes.

Y ahora unas líneas de mi cosecha propia para orientarte, si bien presumo no las necesitas, a juzgar por la tuya, en la que demuestras estar documentado.

Cual tú, soy de los sindicatos de siempre y, si bien partidario de una determinada sindical, en el Autonomo que hasta el Octubre del 36 tuvimos convivió en plena armonía con compañeros de tendencias catalanistas, socialistas, comunistas, anarquistas y simplemente republicanos, bajo el principio de «lucha de clases» que se determinaron en sus congresos. Entiendo cual tú que toda esta gama de «istas» pueden coincidir hoy, como lo hicieron ayer, en el sindicato en que están actualmente encuadrados, guardándose respeto mutuo y teniendo como base inmediata el aplastar al fascismo hoy, preparándonos a ser alumbradores de una sociedad mejor para el mañana, por cierto muy próximo.

Los servicios públicos y la guerra

La guerra que está padeciendo el pueblo español, impuesta precisamente por los militarismos de dentro y de fuera del país, hace reaccionar a determinados elementos, propugnando una militarización. Lindante con el más pernicioso militarismo. Claro está que estas inclinaciones se cultivan mediante el percibo de pluses, de gratificaciones, de gabelas y de indemnizaciones, tan gratas a la burocracia estatal española. Se trata, simplemente, del cultivo de las camarillas, tan florecientes siempre en los Ministerios.

En Correos estamos ahora sufriendo las consecuencias de esta «consigna», que altas debilidades han fomentado sin medir el alcance de su complacencia. El servicio postal es uno, universal y civil. Discernir qué clase de correspondencia es militar o civil es tarea poco menos que irrealizable. La carta que expide un combatiente a sus familiares civiles, campesinos, jornaleros, obreros de la industria, dependientes, comerciantes u oficinistas, ¿es civil o es militar? Que vengan a definirlo esos profesionales de uniforme y galón, perturbadores del servicio y de la buena armonía colectiva. Y, logrado esto, ¿hasta dónde va a alcanzar el transporte militar de la correspondencia? Retrasada ésta, a qué servicio se va a exigir responsabilidad, ¿al civil o al militar?

Siempre fué precisa la unión de las organizaciones obreras, pero hoy, a la altura a que ha llegado la barbarie fascista, es más que precisa imprescindible, si queremos reducir a pavesas a la reacción que se yergue amenazante en el mundo entero. Y por esto precisamente, cuando en diversas industrias se celebran asambleas de conjunto de las dos fracciones obreras para llegar a la tan deseada unión, es más vituperable que se busque la desunión para luego proclamar falsamente a los cuatro vientos que se desea la unión. Bonita manera de enredar el asunto.

Pero hay más, querido amigo, pues según me indicas en la tuya y mis informes así lo corroboran, resulta que el padre de la criatura—léase de la proposición de marra—es precisamente quien, en representación de un alto organismo, verifica esa labor de tanteo y de recuento, para en el momento determinado, producir la escisión que, coincidiendo y por as

Los empleados que en Madrid, por ejemplo, distribuyen la correspondencia llamada—mal llamada—militar, van a cobrar pluses, ¡brava gente, ciertamente! Los que distribuyen las cartas civiles, esos no. Esos sólo el sueldo, bien mezquino, pese a la carestía del vivir. Unos y otros están en el frente o en la retaguardia, según se quiera considerar la Cibeles. La diferenciación es, sin embargo, notoria e irritante. Pero no importa. Se ha atravesado el proselitismo y hay que hacer adeptos pagando la adhesión con fondos del Estado.

Es seguro también que se producen colisiones, complicaciones, confusiones y que el servicio postal, uno de los pocos buenos o regulares que había en España, se destroce y deshaga, en holocausto del nuevo dios que todo lo destruye y confunde. Es inútil, por lo visto, que clamemos un día y otro contra esta ridícula y absurda pretensión. La Dirección general de Correos, débil, complaciente, al servicio y devoción de una minoría, ejecuta lo que pide y quiere el Sindicato de la U. G. T. Cuando el Sindicato Unico de Comunicaciones expone su opinión, razonada y clara, contraria a estos ensayos militares, militarizadores y militarismos, no se le escucha. Que caiga todo lo que tenga que caer, pero que se salve la vanidad estúpida de la ignorante incapacidad postal.

Siempre fué precisa la unión de las causas antes apuntadas, hemos calificado, y así es, de traición. Nuestro hombre luego lanzará la exclamación «Consumatum est» y arrojará al arroyo a su hijo, desmintiendo así, con tan ruin acción, a la nobleza e hidalguía con que Echegaray (José) se nos muestra en una de sus mejores obras, cuando pone en boca de uno de sus personajes, a insinuaciones de que arroje al arroyo cierta obra, la lapidaria frase: «Don Julián, yo soy hombre de honor; mis hijos, buenos o malos, llevarán mi nombre».

Y nada más, amigo y compañero. Sigamos, aun con alguna disparidad en ideología, en el firme propósito de trabajar por la unión, por todos tan deseada, sin desmayos y sin que sea un obstáculo el que algún compañero, por extravío mental, pretenda sembrar el confusionismo.

Tuyo y de la causa.

ARTERO

Barcelona y Junio de 1937.

POR LA JUSTICIA

«Excmo. Sr.:

La Sección de Técnicos de Telégrafos, del Sindicato Unico de Comunicaciones, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo de España, acude ante V. E. y con el mayor respeto, pero también con la debida energía, le expone:

Que con fecha 13 de mayo último pudo leer, verdaderamente asombrado, la Orden ministerial que, con la firma de V. E., aparece en la «Gaceta de la República» del día 11 del propio mes y por la cual y en uso, según se expresa, de las facultades que le confiere el apartado b) del artículo tercero del Decreto de 27 de septiembre de 1936, acuerda la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan en relación que empieza por Juan Cascajo y termina con Juana Díaz Fernández.

Causa determinante de haberse decidido V. E. a hacer uso de las facultades aludidas, parece que lo ha sido una apreciada desobediencia por parte de aquellos funcionarios, a las órdenes de traslado que contra ellos se expidieron previamente; pero, en realidad, de verdad, el motivo de tan grave decisión hay que buscarlo o en un supino desconocimiento de la psicología de los telegrafistas españoles, o, lo que es más probable, en un completo abandono de la facultad de confianza a favor del organismo sindical que, por raro privilegio—en esta España leal en donde han desaparecido castas y privilegios—, ejerce el control de los servicios de telecomunicación.

El Cuerpo de Telégrafos, señor ministro, sintió de muy antiguo, y lo siente ahora con mayor raigambre, un sano afán de libertad pura, libre de despotismos uni ni pluripersonales; por ser ello así, mereció plácemes y distinciones oficiales y particulares cuando, por los años de 1870, pudo ser, y lo fué, auxiliar poderoso para cambios de régimen que, por aquella época, parecían señalarle caminos más fáciles al logro de sus ansias de liberación, y más difíciles para el desarrollo de plantas despóticas; por seguir invariable su trayectoria, dió pautas a los demás funcionarios, por los años de 1918 y 1919, de cómo había que luchar contra los monopolizadores del mando; por mostrar su tesonería y constancia en sus anhelos de regir por sí mismo los destinos de la telecomunicación dentro de los más puros fundamentos de libertad, fué el primero en arriar la bandera de la monarquía en aquel 14 de abril de 1931, que pudo ser glorioso; y por este mismo hábito espiritual que le anima, había de rechazar el despotismo, la sinrazón y la arbitrariedad que naciera en determinado organismo sindical autónomo cuando, al socaire de la sublevación militar y al amparo del asombro que la misma produjo en las individualidades telegráficas, hubo de erigirse en mando supremo, único e inapelable de los destinos de la telecomunicación. Hubiérase comportado este aludido organismo como recomiendan y ordenan los principios más elementales de una Sindical, esto es, sobre fundamentos de libertad en deliberaciones y de respeto absoluto a la decisión mayoritaria; hubiera respetado el no menos fundamental principio de libertad de sindicación, recogiendo y apoyando anhelos y aun mandatos de sus propias entidades superiores, tal como el de unión entre las dos grandes y únicas Centrales sindicales españolas, y aquella apreciada desobediencia en que V. E. basa su Orden ministerial no tendría motivos de realidad ni aun aparentes; pero al egolatrismo, a las ansias de mandato del Sindicato Nacional de Telégrafos no podía convenir tan recomendable con-

ducta; en el pueblo que sangra por adquirir su libertad, en el pueblo que lucha heroicamente por destrozar y aniquilar cuanto sea o parezca despótico y absoluto, en el pueblo en que todos sus organismos oficiales, desde el Gobierno de la República a los Consejos municipales, admiten y conllevan amistosamente el control de las dos Centrales sindicales, el Sindicato Nacional de Telégrafos, amo y señor de las telecomunicaciones, recaba para sí sólo, sin mezcla de intervención alguna, el control de tan importante servicio, y a legítimos anhelos de cooperación que en repetidas ocasiones muestra nuestro Sindicato para conllevar aquel control, el Nacional pone en juego toda clase de medios, sin reparar en su licitud, para contrarrestar la eficacia de las actuaciones del Unico en aquel sentido, llegando, incluso, a quitar virtualidad a promesas que, aunque verbales, se habían hecho solemnemente por V. E. a nuestra representación y es contra esta hegemonía, contra este absolutismo absurdo en el actual régimen, contra este despotismo irritante, contra este triste privilegio que tanto nos recuerda los monopolios y exclusivas del capitalismo, contra lo que el verdadero Cuerpo de Telégrafos, el que se cobija bajo la gloriosa bandera de la Confederación Nacional del Trabajo, y el que, aun sin cobijarse, deambula tímido, o irresoluto, o egoísta, a la sombra y al amparo de quien tiene en sus manos los traslados y las cesantías, los cargos y las gratificaciones, se rebela; no contra las decisiones de V. E.

Aun dando de lado el fundamental aspecto que se acaba de examinar, bastante por sí solo para justificar nuestra irrefutable repulsa a cuanto emana de quien tan obstinadamente nos niega personalidad, la actuación en detalle del control de las telecomunicaciones, y muy especial en lo que se refiere a los telegrafistas comprendidos en la relación de expulsados, justifica una completa y total rectificación de procedimiento, y, por ende, la anulación de las suspensiones de empleo, de los traslados y de las separaciones.

Vaya por delante la afirmación irrefutable de que las expresadas medidas penales no han obedecido a exigencias del servicio ni aun tan siquiera a conveniencias de organización, sino a razones proselitistas encaminadas a cortar una corriente muy marcada de adhesión al Sindicato Unico de Comunicaciones, que amenazaba dar al traste con el poderío de que dispone el Sindicato Nacional de Telégrafos, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

FRANCISCO VALLE CACERES Y LUIS PEREZ LAGARES: Dados de baja en el Sindicato Nacional de Telégrafos el día 14 de noviembre de 1936, e ingresados en la misma fecha en el Sindicato Unico de Comunicaciones, son destinados a Lérida, desde Madrid, el día 28 del mismo mes. ¡14 días de paciencia... por si se arrepientan!

JUAN CASCAJO ROSENDE: Dado de baja en el Sindicato Nacional de Telégrafos el 14 de noviembre de 1936 y de alta, el mismo día, en el Sindicato Unico de Comunicaciones, es trasladado a Valencia el día 16 del mismo mes.

RAFAEL GONZALEZ URRUELA: Pertenecía al Sindicato Nacional de Telégrafos; cursada la baja a este Sindicato y dado de alta en el Sindicato Unico de Comunicaciones el primero de febrero de 1937, a los quince días se le traslada a la Pedriza.

DAVID GARCIA DE HERAS: Trabaja en la Central hasta el 9 de noviembre, en que, por reor-

ganización de turnos, queda en situación de disponible; ingresa en el Sindicato Unico de Comunicaciones procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, el primero de enero de 1937; el 4 de marzo se le conmina, por el delegado de Telecomunicación, a que, en el plazo de cuatro días, solicite licencia limitada, bajo apercibimiento de traslado; no solicitada esta licencia se le traslada, en efecto, a Albacete, el día 8 de marzo.

FRANCISCO GASPAR CIMORRA: Procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, ingresa en el Unico, comunicándose la baja a aquél a fines de febrero; estando disponible, por suspensión del servicio que tenía asignado, se le agrava una enfermedad que padece, y cumpliendo su deber reglamentario comunica el caso al jefe del Centro reclamando la visita del médico del Cuerpo; como contestación, el día primero de marzo recibe un oficio notificándole que ha sido trasladado a Albacete.

ALEJANDRO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, y ANTONIO MARTINEZ MEDINA y MANUEL GONZALEZ CRIADO: Ingresaron en el Sindicato Unico de Comunicaciones en 14 de noviembre de 1936 y son trasladados de Madrid el primero de febrero siguiente. Es de advertir que por no proceder estos afiliados del Sindicato Nacional de Telégrafos, no hubo por qué avisar a este Sindicato, motivo por el cual debieron tardar en enterarse el tiempo que se indica hasta la fecha del traslado.

ANTONIO MILLAN HERNANDEZ: Procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, es comunicada a este Sindicato su alta en el Unico a mediados del mes de enero, y con fecha 29 de este mismo mes se dispone su traslado a Albacete.

JOSE RODA ROMANO: Procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, es baja en el mismo a últimos de enero, al ingresar en el Unico; el 16 de febrero es trasladado a Albacete.

FRANCISCO RUIZ CRUZ: Procede del Sindicato Nacional de Telégrafos, en el que es baja el día 15 de noviembre, por ingreso en el Unico; el 30 del mismo mes se le comunica que ha sido trasladado a Valencia.

JUAN CASCAJO ORTEGA: Estando en situación de disponible, causa alta en el Sindicato Unico de Comunicaciones, el día 14 de noviembre de 1936; el día 4 de diciembre es trasladado a Lérida.

JULIO RODRIGUEZ LORO: Ingresó en el Sindicato Unico de Comunicaciones a primeros del mes de enero, y el día 29 de este mismo mes es trasladado a Reus.

FERNANDO SESMA MANZANO: Procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, causa alta en el Unico y baja en aquél el día 14 de noviembre; el 30 del mismo mes se le traslada a Murcia.

ANTONIO PEREZ y RUIZ DE GALARRETA: Procedente del Sindicato Nacional de Telégrafos, causa alta en el Unico, siendo baja en aquél el día primero de enero de 1937; el 17 de febrero es trasladado a Tarancón.

GREGORIO GOMEZ FERNANDEZ: Ingresó en el Sindicato Unico de Comunicaciones el día 3 de enero de 1937, es trasladado a Albacete el día 20 de febrero siguiente.

Y LA VERDAD

**Texto íntegro del documento que fué presentado en la
Subsecretaría de Comunicaciones el día 29 del pasado junio:**

LUIS CHAVARINO LADRON DE GUEVARA: Ingresado en el Sindicato Unico de Comunicaciones el día 10 de diciembre de 1936, es trasladado el 17 de febrero siguiente.

El más somero estudio de los casos expuestos, cuyas características se repiten en todos los demás, pone de manifiesto la relación de causa a efecto que existe entre el ingreso de los afiliados en el Sindicato Unico de Comunicaciones y el orden de su traslado de residencia, quedando completamente al margen la necesidad del servicio, ni aun su simple conveniencia, porque los servicios, con tales traslados, quizá no mejorasen. La economía administrativa tal vez se resintiese al tener que aumentar el sueldo de cada trasladado en las diez pesetas diarias por evacuación; pero el proselitismo conseguía su objeto; con tales medidas y otras que también se han puesto en juego (por algo el Sindicato Nacional de Telégrafos gira a la orden de Serafin Marin Cayre) y que no son del caso citar ahora, se daba un golpe mortal al Sindicato Unico de Comunicaciones, y esto, que no el servicio, es lo que interesaba.

CONSECUENCIA: LOS TRASLADOS ORDENADOS POR EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION NO HAN TENIDO OTRO FIN QUE EL DE «COACCIONAR» A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE NO VINIERAN A ENGROSAR NUESTRAS FILAS.

Pero es que, si en el aspecto que acaba de examinarse, queda bien de relieve que los traslados no obedecen a causa justa, ni aun simplemente útil desde el punto de vista de los servicios al estudiar la competencia del funcionario que ordena o dispone tan importantes actos administrativos, nos encontramos que tal funcionario (Marín, o García, o Bonilla) carecía de atribuciones para ello, ni aun en los momentos en que ejercieron el cargo de jefe del Tráfico Central o el de delegado de Telecomunicación, ya que la facultad para trasladar a los funcionarios reside reglamentariamente (artículos 7 y 98 del Reglamento orgánico) en el director general, y extra-reglamentariamente, por causa de bien público, en V. E., como ministro de Comunicaciones, habiéndose así reconocido por los propios funcionarios «traslatores», cuando, al ser objetados en algunos casos por tal vicio administrativo, hubieron de someter las órdenes de traslado al director general, aunque no como ratificación de las dadas por ellos, sino como nacidas en aquel mismo instante; con lo que se da el caso peregrino, en muchos de ellos, de que el director general disponía un traslado bastantes fechas después de haber sido ya comunicado éste al interesado, y, a veces, cuando ya se le había suspendido de empleo y sueldo por no obedecer la orden de traslado, que, legalmente, no existía. Tal ocurre en los casos de los funcionarios siguientes:

EDUARDO LOPEZ MENCHERO, con la agravante de que este compañero había sido requerido por la Secretaría del general Miaja, como telegrafista de confianza, y prestaba su servicio en el Ministerio de la Guerra, a las inmediatas órdenes de la Junta Delegada de Defensa, y el traslado se acordó sin contar con esta Junta.

FERMIN GARCIA DE LA CHICA: Traslado de la estación de Cuatro Vientos por un simple volante de MARIN, sin sello ni fecha, y adjudicándose el cargo de **DELEGADO JEFE DEL CENTRO**, que jamás ha desempeñado.

JUAN CASCAJO ROSENDE: Traslado a Valencia por Marín, como jefe del Tráfico Central, en volante sin número, fechado en 16 de noviembre, y, tras de varias vicisitudes, vuelto a trasladar a Lérida por el delegado de Telecomunicación, en 25 de enero siguiente, dándose la circunstancia de que el propio delegado le comunicó, en primero de febrero, que el director general había dispuesto el traslado a Lérida el 4 de diciembre. ¿En qué quedamos? ¿Fué trasladado a Lérida por el director general o por el delegado de Telecomunicación? ¿Fué trasladado el 4 de diciembre o el 25 de enero? ¿Se quieren más irregularidades?

JOSE MIÑANA GALVEZ: Su situación es perfectamente regular hasta el día 5 de marzo, en que, al presentarse a cobrar, se le dijo que no puede hacerlo porque tiene los haberes en Albacete, donde ha sido trasladado; pero la orden consiguiente no le ha sido notificada, a pesar de tener registrado su domicilio en el Centro de Madrid, como lo demuestra el que, en 28 de abril, recibe en dicho domicilio un comunicado del delegado jefe del Centro, por el que se enteró de que ha sido suspendido de empleo y sueldo por incumplimiento de las órdenes de traslado; pero, ¿cómo iba a cumplir unas órdenes que no conocía?

LUISA MENDEZ LOPEZ: El 18 de marzo, el delegado jefe del Centro de Madrid le comunicó que con fecha 8 del propio mes ha sido trasladada a Jaén; al día siguiente, 19, la Dirección General anula dicho traslado, según notificación del propio delegado jefe del Centro, fechada el día 22, y en la cual se especifica terminantemente que la interesada seguirá dependiendo y percibiendo haberes por el Centro de Madrid. En efecto, los haberes del mes de marzo los recibe por esta habilitación, mas al intentar percibir, en mayo, los del mes de abril, se le dice que no puede ser por estar destinada en Jaén. ¿Quién aclara esta contradicción? La Dirección general, ¿puede o no puede anular los traslados?

RAFAEL GONZALEZ URRUELA: Destinado, por orden del jefe del Tráfico Central, a Albacete, alega el interesado tener uno de sus hijos enfermo y la mujer embarazada; contestación del jefe del Tráfico, el demócrata Marín Cayre: «O a Albacete o a la CARCEL», y, naturalmente, el compañero González fué a Albacete... por las buenas. Acogiéndose a una Circular en que se solicitaban voluntarios para Madrid, se presentó en la Central y fué destinado al aeródromo de Alcalá de Henares; pero, transcurridos ocho días sin poder prestar servicio, porque en el aeródromo se carecía de hilo telegráfico y de aparato, hubo de personarse nuevamente en la Central, dando cuenta al encargado de servicios de tanta importancia, José Sechi, de lo que ocurría; se toma en consideración la queja, diciéndole que se remediará el defecto, y... a los pocos días se le traslada a la Pedriza; no convenía, por lo visto, que el testigo de omisiones de tal monta como la de que un aeródromo como el de Alcalá de Henares en tiempo de guerra, careciese de toda comunicación telegráfica, estuviera cerca. Para colofón, se le formó expediente a fin de determinar la responsabilidad en que hubiera incurrido por denunciar aquella falta.

DAVID GARCIA HERAS: En 4 de marzo se le conmina, por el delegado de Telecomunicación (Marcelino Bonilla), para que pida licencia ilimitada, sin sueldo; en uso de un derecho perfectamente reglamentario y constitucional, el compa-

ñero García de Heras se abstiene, naturalmente, de solicitar tal cosa, y, en su vista, el delegado jefe del Centro le comunica el día 8 de marzo que la Dirección general le había trasladado a Albacete el 18 de febrero, siendo luego suspendido de empleo y sueldo, a consecuencia, como se ve, de no haber solicitado licencia ilimitada, sin sueldo.

Además, en la mayor parte de los casos de traslado, se da la circunstancia de que son dispuestos por Marín Cayre, incluso cuando, por orden competente, ya había cesado en los cargos de jefe del Tráfico y delegado de Telecomunicación (Francisco Valle Cáceres, Luis Pérez Lagares y Juan Cascajo Rosende), y, como cosa trivial para ellos, se suprimen en los oficios o volantes los sellos, las antefirmas, e incluso las fechas.

CONSECUENCIA: UN BUEN NUMERO DE TRASLADOS SE HA DISPUESTO CON LAS MAXIMAS INFORMALIDADES ADMINISTRATIVAS Y POR FUNCIONARIOS QUE CARECIAN EN ABSOLUTO DE COMPETENCIA PARA ELLO; ESTO ES INCURRIENDO EN UNA FIGURA DE DELITO PERFECTAMENTE PREVISTO EN EL CODIGO PENAL, EL DE USURPACION DE FUNCIONES.

Para colofón, señor ministro, se ha sometido a la firma de V. E., solicitado en estas circunstancias por asuntos de tanta gravedad que no es posible le dejen la atención dispuesta para distraerla en tan pequeños intereses, como en relación con aquéllos lo son, desde luego, los de nuestros afiliados, la separación de cuarenta y seis funcionarios técnicos del Cuerpo de Telégrafos, sin previa formación de expediente, sin formularles pliego de cargos, sin oír su defensa; resultando, con ello, infringidos y lesionados el artículo 41 de la Constitución vigente, de la que el Gobierno se muestra de continuo tan respetuoso, y los 31 y demás concordantes del Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, que garantizan la inamovilidad de sus funcionarios.

Por todo lo cual y al amparo de lo que la justicia demanda, pedimos que todos los casos de separación acordados en la Orden indicada en la cabeza de este escrito, sean revisados uno por uno y sometidos, si se quiere, a formación de expediente, en el que se depuren los hechos y se determine la verdadera responsabilidad administrativa que pueda caber, no ya a estos funcionarios, sino también a aquellos otros en que, según los firmantes de este escrito, han incurrido algunos por usurpación, o prolongación, o dejación de funciones.

Madrid, 24 de junio de 1937.—Por los Comités de Sección de Técnicos, Repartidores y Mecánicos: Los Secretarios.—Por el Comité Regional del Sindicato: El Secretario.—V.º B.º Por el Comité Nacional: El Secretario.

Excelentísimo señor ministro de Comunicaciones y Obras públicas.»



ARCHIVOS
ESTATALES



De "Castilla Libre"

JUICIO A UN COMPAÑERO

Todas las pruebas han sido favorables para quien desde hoy queda en libertad

Ayer se celebró el juicio, aplazado hace un mes para ampliación de pruebas, contra nuestro compañero Luis Ocón, uno de los elementos que con mayor actividad han defendido siempre los problemas que una absurda y constante persecución han planteado aún a los afiliados a la Sección de Telégrafos del Sindicato Unico de Comunicaciones.

Se ha apelado a todos los recursos, se han puesto en práctica todos los medios y se han utilizado no escasos resortes para que continuase procesado, o en la cárcel, este dignísimo compañero nuestro. Pero la justicia popular, magníficamente representada en los letrados que lo juzgaron, ha culminado todos aquellos obstáculos ante el cúmulo de pruebas irrefutables, que demostraron palpablemente, y sin ningún género de dudas, la honorabilidad social de Luis Ocón, que ha sido absuelto con todos los pronunciamientos favorables, y sobreseída la causa que dió origen al proceso.

Han sido necesarios tres meses de encarcelamiento para rectificar la anomalía a que dió lugar una aviesa intención que ayer quedó completamente al descubierto.

Una muestra más que enorgullece a la Confederación.

* *

Y añadimos nosotros: Y otra muestra de que no son todos los que están ni están todos los que son. Ya, ya iremos viendo...

Sea bien llegado de nuevo el compañero Ocón a la vida activa sindical.

**¡Cómo
aprieta
el
calor!**

Camarada: Si quieres mejorar socialmente, trabaja con gusto y perfecciona tu tarea. La opinión pública, con su poder, obligará a que te hagan justicia. El servicio postal, civil y único, es del pueblo y el pueblo no tolera injusticias. Espera y confía, redoblando tu esfuerzo.

No lo decimos nosotros. Lo ha dicho, en Alcira, el camarada Carlos Rubiera, socialista "responsabilizado" (1). Ha puesto en solfa, de tal manera, el sectarismo y los innobles procedimientos de preponderancia política, que, por esta vez, nos proporciona materia sobrada para esta sección. He aquí algunos fragmentos de su discurso, copiados literalmente:

"...Vemos con sorpresa que la lección de la salida del Gobierno de las dos Centrales sindicales no fué recogida. Lo ocurrido con la crisis de la Generalidad de Cataluña ha sido un ejemplo. Yo soy ugetista, no dejaré de serlo jamás; y digo rotundamente, en Cataluña no se podrá hacer nada sin la C. N. T..."

"...y realizando ingentes sacrificios dieron ministros a la República, asombrando, con su gesto, al mundo entero. ¡Ah! ¿Pero por qué lo hicieron? Por hallarse al frente del Gobierno el camarada Largo Caballero, que llega al Poder y permanece en él tras una vida llena de angustias y sacrificios..."

"...¿Por qué se echó del Poder a Caballero y a las Centrales sindicales? Uno de los pretextos fué el orden público. Que no estaban conformes con la política de orden público. ¿Es que querían que conviviésemos con la Derecha Regional? Que convivan ellos, que los llevan a la Federación Provincial Campesina, constituida por campesinos que no trabajan. La justicia sólo el pueblo puede hacerla. ¿Qué querían? ¿Qué para evitar las Colectividades, no se incautaran los trabajadores de las tierras?..."

"...Los camaradas de Alcira, que han estado o están en el frente os podrán contar quiénes alteran el orden allá y aquí. Esos son los que os roban al secretario, en Alcira, de las J. S. U.; esos son los que dieron motivo para que el Ministerio de Defensa publicara la Orden de apoliticismo; los que, sin haber ganado la guerra, no saben ser ni soldados ni antifascistas..."

"...Es triste reconocer que para tener alpargatas un soldado tenga que ser comunista; los soldados de Alcira saben que digo la verdad (afirmaciones en el público). En los hospitales se repite lo del tiempo de las monjas. Entonces, para conseguir cocido o gallina, o lo que fuese, había que exhibir y venerar el escapulario o la cruz; hoy, para lo mismo, la hoz y el martillo..."

"...y es que Largo Caballero les había dicho que él era ministro de la Guerra en todas partes, tanto en el palacio de Benicarló como en las trincheras. Es viejo y gruñón, dijeron ellos. Querían un joven tonto o un viejo achacosos, y Largo Caballero no era ni lo uno ni lo otro..."

"...pero la guerra no se perderá. Nos acusaron por la pérdida de Málaga y Toledo. Los jefes militares de esas plazas no eran socialistas; ni lo han sido los de Euzkadi. A los socialistas no nos alcanzan las responsabilidades. Artigarrabía y Larrañaga, comisario general, comunistas, que huyeron por Santander antes que Bilbao cayera, que carguen con la responsabilidad..."

"...Largo Caballero ha vuelto a ocupar su cargo en la U. G. T. "De aquí no debía haber salido". ha dicho al tomar posesión. Y es que allí están los que no pueden traicionarlo..."

(1) Procuramos huir—como Irujo de la F. A. I.—del término «responsable». Estamos hartitos de «responsables» que no responden de nada.

A todos los Comités y afiliados

Hacemos presente a todos que continúa subsistiendo el acuerdo recaído en un Pleno Regional para no suscribir la ficha profesional por el formulario de **...** que la informaba.

Visado por la censura

Imp. Presencia.—C. N. T.—U. G. T.—S. Cristóbal, 11. Valencia

El pensamiento libre en Comunicaciones

En estos momentos de peligro, como en los anteriores, nunca los verdaderos confederados, como anarquistas, hemos tenido reparo alguno en afrontar el peligro por grande que sea, debido a que el beneficio común que lleva nuestro pensamiento ideológico fortalece nuestro temperamento y nos da más valor para seguir con más abnegación nuestra obra por el bien de la humanidad, que hoy vive aletargada. Nosotros nacemos y seguiremos haciendo esfuerzos titánicos para despertar al mundo proletario de ese letargo que tanto nos perjudica.

Una vez subsanado este error tan los grande en que se vive, particularmente los de Comunicaciones, verdaderos productores de este ramo, como los restantes que producen, quedarán verdaderamente asombrados al ver el fruto que en común producen los hechos de los que nos llaman incontrolables por pensar distinto a los controladores de las injustas esclavitud y explotación del hombre por el hombre.

Los de Comunicaciones carecemos, por desgracia, de este pensamiento ideológico, pero es necesario que todos en general nos perfeccionemos para ser confederados o anarquistas; solamente dos cosas se necesitan para que nuestra obra sea fructífera:

Primera: Analizar todas las actuaciones pasadas y presentes con un punto de responsabilidad personal, la que todos debemos tener, porque, desde luego, no ignoramos ninguno que hasta la fecha la mayor parte han sido nuestros mayores enemigos. ¿Quién lo duda? Ni ellos mismos pueden negarlo. Hemos de estar prevenidos con el dedo en el disparador por si saliera algún falso que nos hiciera traición; pero la doctrina que el anarquista y confederado preconiza es puramente humana, como justicia para todo aquel que piense en la libertad, como en el trabajo, y yo digo que en el ramo a que pertenezco se necesita más actividad, más celo; en estos momentos que tan necesario como urgente es este interés, en los de arriba como en los de abajo, por ser tan útil para la causa que defendemos; pero yo comprendo,

y no quiero equivocarme, que a los de arriba no les interesará tanto como a los de abajo. Desde luego, no hay regla sin excepción; pero yo entiendo que a éstos les será gravoso desear las viejas costumbres de privilegios, como fueros que la monarquía, el clero y el capital les concedió como a vagos de profesión. Muchos de ellos utilizaban estos derechos acumulados para continuar haciéndose esclavos y que nunca pudimos pensar en favor de nuestra libertad; pero ellos sí continúan con la suya, traducida en distinción de clases, castas y privilegios; esto, compañeros, es necesario destruirlo rápidamente para el bien común de todos.

Segunda: Desaparición de diferencias que existen entre unos y otros por motivo de que tan necesario es uno como otro para el desenvolvimiento de la producción, en el taller, fábrica, campo, mina o punto de trabajo, donde, por razón natural, es beneficiario para el bien común que persigue el pensamiento de la libertad.

¿No somos iguales todos en nacer y morir? Pues lo mismo debemos ser en alimentarnos y producir. Desde luego, aportando cada uno lo que moral y materialmente sus fuerzas le permitan, por motivo de que todas las naturalezas e inteligencias no son iguales. En este Ministerio, a que pertenezco, no se nota ni se vislumbra ese ambiente revolucionario social que los verdaderos productores deben llevar, y, por eso, todos optamos por tener más actividad de la que tenemos, y convenzamos con palabras y hechos concretos a los contrarios, para que nunca puedan alegar que los que tenemos estos pensamientos retrocedemos un paso atrás en el camino para la común producción de la humanidad.

Compañeros anarquistas y confederados: Estamos en momentos de peligro; pero por eso nunca retrocedamos ni nos acobardemos, dando cuanto tenemos y valemos para reivindicar la revolución, la civilización y a la humanidad.

PORFIRIO LOMA.
Subalterno.

"COMUNICACIONES LIBRE"

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Precio: UNA peseta mensual

El compañero
que presta sus servicios como (1)
en (2) provincia de
se suscribe a "Comunicaciones Libre".
de de 1937
FIRMA

(1) Indíquese si es de Teléfonos, Cartero, Técnico de Telégrafos o de Correos, Subalterno Radiotelegrafista, Mecánico, etc.
(2) Residencia habitual.

SOL-
FA.